REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Resolución 1759 del 14 de Noviembre de 2.002Aprobación de Estudios Según Resolución 1959 del 8 de Noviembre de 2.004
NIT: 822.006.127-6
CODIGO ICFES 109397 – CODIGO DANE 19500100111

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA

En aras de contribuir de manera efectiva con los objetivos, fines, pilares de cobertura y calidad, Comedidamente me permito allegar para su conocimiento el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 Numeral 7 de la ley 80 de 1.993, que tiene por finalidad cumplir con el principio general de la Planeación en manera contractual, con miras a celebrar un contrato de compraventa cuyo objeto es:

EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA

- **IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION.**

Con el fin de desarrollar y dar cumplimiento a todas las actividades administrativas y académicas programadas por las diferentes áreas de la educación de nuestra institución, se hace necesario dotarles de los elementos y herramientas necesarias, para el logro de los fines y objetivos trazados por la Institución.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:**

Los elementos requeridos son los siguientes:

1	PAPEL BOND REPROGRAF OFICIO CAJA X 10 RESMAS REPROGRAF	CAJA	07
2	PAPEL BOND REPROGRAF CARTA CAJA X 10 RESMAS REPROGRAF	CAJA	07
3	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CAJA X 20	CAJA	3
4	HOJA PAPEL KIMBERLY 180 GR BLANCO OPALINA	UNIDAD	1000
5	HOJA PAPEL PERGAMINO	UNIDAD	200
6	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC X 40 GR	UNIDAD	10
7	STICK NOTAS ADHESIVAS X 100 UND	UNIDAD	20
8	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO X 10 UND EDDING	CAJA	05
9	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO X 10 UND EDDING	CAJA	03
10	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL X 10 UND EDDING	CAJA	03
11	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE X 100 ML NEGRA EDDING	FRASCO	05
12	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE X 100 ML ROJA EDDING	FRASCO	05
13	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE X 100 ML AZUL EDDING	FRASCO	05
14	BORRADOR FELPA PARA TABLERO ACRILICO	UNIDAD	50
15	TALONARIOS DE RECIBO X 100 CON COLILLA	UNIDAD	2
16	CARPETA DE PRESENTACION CARTA	UNIDAD	100
17	PILA ALCALINA TRIPLE A ENERGIZER	PAR	20
18	PILA ALCALINA DOBLE A ENERGIZER	PAR	20
19	MEMORIAS KISTON USB DE 64 GB	UND	02
20	MEMORIA KISTON USB DE 128 GB	UND	03
21	TINTA EPSON ECOTANK 544 PARA IMPRESORA COLOR NEGRO	FRASCO	20
22	TINTA EPSON ECOTANK 544 PARA IMPRESORA COLOR AZUL	FRASCO	10
23	TINTA EPSON ECOTANK 544 PARA IMPRESORA COLOR AMARILLO	FRASCO	10
24	TINTA EPSON ECOTANK 544 PARA IMPRESORA COLOR MAGENTA	FRASCO	09
25	TONNER IMPRESORA LASEJET HP MFPM633 37A	UNIDAD	08
26	CINTA DE EMPAQUE 48*100	ROLLO	10
27	CINTA DE ENMASCARAR 48*20	ROLLO	05
28	TIJERA TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	05
29	BISTURI GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	05
30	CARPETA CUATRO ALETAS DESASIFICADA NORMA RE 542928	UNIDAD	50
31	BOLIGRAFO OFFI ESCO SEMI GEL TINTA NEGRA	CAJA	05
32	PAPEL KRAFT 36" GRANDE	ROLLO	01
33	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	50
34	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50
35	COLBON X 250 CC	FRASCO	02
36	LAPIZ CORRECTOR	UNIDAD	06

ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Resolución 1759 del 14 de Noviembre de 2.002Aprobación de Estudios Según Resolución 1959 del 8 de Noviembre de 2.004
NIT: 822.006.127-6
CODIGO ICFES 109397 – CODIGO DANE 19500100111

Continuación estudios previos para contratar la compra de papelería y elementos de oficina

Por tratarse de una compra inferior a los 15 SMLV, se solicita una cotización, de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación, presentada por KAROL VIVIANA HERNANDEZ BERNAL, por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.978.800) MCTE.

La presente CONTRATACIÓN será financiada con cargo al Presupuesto General de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 020 del rubro 2.1.2.02.01.003.02.02 MATERIALES Y SUMINISTROS PAPELERIA Y UTILES DEOFICINA RECURSOS DE GRATUIDAD de la presente vigencia fiscal.

- **ESTUDIO JURÍDICO**

Se trata de celebrar un contrato de compraventa, se tendrá en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1.993, ley 715 del 2001, Decreto 4791 de diciembre de 2008 y Manual de contratación.

- **GARANTÍA ÚNICA**

EL CONTRATISTA no queda obligado a constituir garantía única en consideración a la forma de pago del contrato y lo dispuesto en la ley 1150 de 2007. En todo caso el contratista responde con su patrimonio en caso de incumplimiento, para lo cual queda obligado a reparar los perjuicios que cause con sus acciones u omisiones

- **EL PLAZO:**

El plazo para la ejecución del contrato es de TREINTA (30) dias, contados a partir de la fecha del acta de iniciación de las mismas, que suscribirán el Contratante, Supervisor y el contratista.

- **FACTORES DE SELECCIÓN**

Por tratarse se una contratación inferior al 10% de la menor cuantía el único factor de selección que se tendrá en cuenta es el precio.

- **RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL CONTRATO**

No se detecta ningún riesgo previsible que pueda influir en el precio del contrato, luego de celebrado o que altere la igualdad de contraprestaciones que se han establecido para el contrato.

- **CONCLUSIONES DEL ESTUDIO**

Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, tiene necesidad de proveer Papelería y elementos de oficina, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, para lo cual se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

San José del Guaviare, 16 de julio de 2026

Atentamente,

DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS
Rector